Manizales, octubre 22 de 2013.

Doctor

**JUAN PABLO ALZÁTE ORTEGA**

Gerente

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Referencia:** Informe de evaluación de las propuestas presentadas para la Invitación Pública No. 0166 de 2013 cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LABORATORIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**Presupuesto Oficial:** El presupuesto oficial para el presente proceso de selección asciende a la suma de TREINTA Y OCHO MILLONES DE PESOS ($38.000.000) incluido IVA y la entrega de los suministros en el municipio de Municipio de Chinchiná, Caldas, Planta los Cuervos de EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

La fecha de cierre programada para la entrega de propuestas de la invitación de la referencia fue el día **diecisiete (17) de octubre de 2013**, plazo dentro del cual se recepcionaron tres (03) propuestas presentadas en tiempo y oportunidad:

El valor de las propuestas INCLUIDO IVA es:

1. **PROFINAS S.A.**: $31.127.246.
2. **OUTSOURCING COMERICAL SAS**: $28.351.700.
3. **REQUIM LTDA**: $33.702.292.

En virtud al CAPÍTULO II de los PLIEGOS DE CONDICIONES, en la primera etapa de selección de los proponentes se verificará el cumplimento de los requisitos relacionados con la capacidad jurídica y los documentos de carácter técnico, exigidos al momento de la presentación de las propuestas, los cuales serán factores habilitantes para continuar en el proceso de selección; posteriormente se aplicarán los criterios de calificación (evaluación económica) para finalmente realizar la recomendación de adjudicación.

**VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DOCUMENTOS EXIGIDOS** | **PROFINAS S.A.** | **OUTSOURCING COMERICAL S.A.S.** | **REQUIM LTDA** |
| Inscripción vigente en el Directorio de Proponentes de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. como PROVEEDORES. | CUMPLE | **NO CUMPLE**  (Ver Anexo No. 01) | CUMPLE |
| Certificado de existencia y representación legal vigente, en original y con fecha de expedición no superior a treinta días. | SI | SI | SI |
| Carta de presentación de la propuesta. | SI | SI | SI |
| Registro Único Tributario expedido por la DIAN | SI | SI | SI |
| Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal o de la persona natural. | SI | SI | SI |
| Hoja de vida en formato del Departamento Administrativo de la Función Pública, para personas naturales y jurídicas según corresponda. | SI | SI | SI |
| Declaración de bienes y rentas y actividad económica privada para personas naturales. | NA | NA | NA |
| Podrán participar en esta invitación, PROVEEDORES los cuales deberán estar inscritos, calificados y clasificados en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio en la Actividad 03 (Proveedor) Especialidad 06 (Productos de las industrias químicas o de las industrias conexas) Grupo 11 (Productos diversos de las industrias químicas). O en su defecto, de conformidad con el régimen de transición establecido en el Decreto 0734 de 2012, en caso de que el proponente con fecha posterior al 1 de Septiembre de 2012 haya renovado su inscripción en el Registro Único de Proponentes (RUP) de la cámara de comercio de su jurisdicción, deberá estar inscrito según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) revisión 4 adaptada para Colombia en la SECCIÓN G COMERCIO AL POR MAYOR Y AL POR MENOR; REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. DIVISIÓN 46 COMERCIO AL POR MAYOR Y EN COMISIÓN O POR CONTRATA, EXCEPTO EL COMERCIO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y MOTOCICLETAS. GRUPO 466 COMERCIO AL POR MAYOR ESPECIALIZADO DE OTROS PRODUCTOS, CLASE: 4664 COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO. | **CUMPLE** | **CUMPLE** | **CUMPLE** |
| Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural o de la razón social y del representante legal, expedido por la Procuraduría General de la Nación. | SI | No allega el certificado correspondiente al representante legal. Por lo tanto la Entidad procedió a consultarlo.  **CUMPLE** | SI |
| Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural o de la razón social y del representante legal, expedido por la Contraloría General de la República. | SI | SI | SI |
| Certificación de cumplimiento de pago de las obligaciones laborales y parafiscales (artículo 50 Ley 789 de 2002), para personas jurídicas. | SI | SI | SI |
| Copia de la matricula profesional del contador que expide el certificado de cumplimiento de pago de las obligaciones laborales y parafiscales (artículo 50 Ley 789 de 2002). | SI | NA | SI |
| Declaración escrita en la que el oferente manifieste que no se encuentra comprendido dentro de alguna de las inhabilidades e incompatibilidades consagradas en las normas legales, en razón a que su incursión dará lugar a las sanciones previstas en la ley. Dicha declaración deberá realizarse en la carta de presentación de la propuesta. | SI | SI | SI |
| Póliza de seriedad de la oferta, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecida para operar en Colombia y con sucursal en Manizales, constituida en formato entre particulares y a favor de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. con una vigencia de sesenta (60) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación pública, por cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial. | **SI** | **SI** | **SI** |
| Propuesta económica y/o cotización. | SI | SI | SI |
| El proponente deberá acreditar mediante documento expedido por el contratante (laboratorio de agua potable, universidad, industria farmacéutica, acueductos o proveedores nacionales, etc.), la experiencia mínima específica en el suministro de elementos de laboratorio, cristalería y/o equipos de laboratorio en los últimos dos (2) años, cuya cuantía sea mayor o igual al valor de la presente invitación pública. | SI | SI | SI |
| Fichas técnicas de los suministros para verificar especificaciones técnicas en idioma español o su traducción. | **SI** | **SI** | NO SE ESPECIFICA LA MARCA NI MODELO DEL AGITADOR PERO SE ANEXA CATALOGO HEIDOLPH, POR LO QUE SE PRESUME QUE CORRESPONDE.  PARA LA INCUBADORA NO SE DETALLA LA FICHA TÉCNICA.  **NO CUMPLE** |
| Certificación del cumplimiento de todas las especificaciones técnicas detalladas en la lista de elementos a suministrar. | **SI** | **SI** | **SI** |
| **HABILITADO PARA CONTINUAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN** | **HABILITADO** | **NO HABILITADO** | **NO HABILITADO** |

En consecuencia, el Comité Evaluador designado para tal efecto, recomienda adjudicar la Invitación Pública No. 0166 de 2013 cuyo objeto es seleccionar en aplicación de los trámites legales correspondientes al contratista para el SUMINISTRO DE ELEMENTOS Y MATERIALES PARA LABORATORIOS DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE EMPOCALDAS S.A. E.S.P., a la firma proponente PROFINAS S.A. con número de identificación tributaria 800.246.805 y representada legalmente por MARÍA LUISA JIMÉNEZ MONTOYA, identificada con cédula de ciudadanía No. 31.213.767, por un valor de TREINTA Y UN MILLONES CIENTO VENTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS M/TE ($31.127.246) INCLUIDO IVA; lo anterior por cumplir con todos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones definitivo y porque adicionalmente el valor total de su propuesta económica no supero el presupuesto oficial inicialmente establecido en la invitación.

**NOTA:** Es importante señalar, tal y como se indica en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección, que **TODOS LOS REQUISITOS FORMALES** son susceptibles de ser **SUBSANADOS** por **LOS PROPONENTES DENTRO DEL TÉRMINO CONCEDIDO PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL PRESENTE INFORME DE EVALUACIÓN**, siempre y cuando estos no se constituyan como requisito indispensable para la comparación de ofertas.

Atentamente,

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**ANGELA MARÍA ZULUAGA MUÑOZ**

Profesional Unidad Jurídica

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

La suscrita Profesional de la Unidad Jurídica de la Secretaria General de la Entidad, se hace responsable únicamente de la verificación de los requisitos de carácter jurídico y no de los demás aspectos o fundamentos de la presente evaluación por cuanto no posee la capacidad intelectual y conocimientos específicos para efectuarla en su totalidad.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**JOSÉ LUIS ARIAS CARDONA**

Jefe Departamento de Operación y Mantenimiento

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**(ORIGINAL FIRMADO)**

**NUBIA JANETH GALVIS GONZÁLES**

Jefe Sección Técnica y Operativa

EMPOCALDAS S.A. E.S.P.

**K.S.L.C.**

**ANEXO No. 01**

